



### IV. Administración Local

#### Diputación de Salamanca

BIENESTAR SOCIAL

*Edicto*

#### ***Modificación del Precio Público por estancias en Centros Asistenciales dependientes de la Diputación Provincial.***

Por acuerdo de Pleno de fecha 30 de enero de 2019, se aprobó la modificación del precio público por estancias en centros asistenciales dependientes de la Diputación Provincial, según la tipología de las plazas en los términos siguientes:

Actualizar el importe de los precios públicos de las estancias en los centros residenciales de la Diputación para el año 2019, en aplicación de una subida igual a la subida interanual del IPC de noviembre 2018, que ha sido del 1,7%, y de conformidad con el art. 7.4 de la Ordenanza Reguladora del precio público por estancias en centros asistenciales dependientes de la Diputación Provincial de Salamanca (B.O.P. de 11 de enero de 2018), en los siguientes términos:

- Plaza de válidos: 31,96 €
- Plaza de asistidos no dependientes: 31,96 €
- Plaza de asistidos dependientes: 44,74 €
- Plaza de asistidos gran dependiente: 51,13 €

De conformidad con lo dispuesto en el art. 17 del RD 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, se procede a someter a un periodo de exposición pública y audiencia a los interesados, por un plazo de 30 días para la presentación de alegaciones o reclamaciones.

La modificación se entenderá definitivamente aprobada, en el caso de que no se presenten ninguna alegación o reclamación.

Salamanca, 5 de febrero de 2019.